



LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS

ACTA 2022-08

<b>Expediente número:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
2022 37 22000148	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	27/06/2022
<b>Duración</b>	Desde las 19.30 hasta las 19.55 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	D <sup>a</sup> . María Merinda Sádaba Terribas
<b>Secretario</b>	D. Francisco Javier Puerta Martí
<b>Interventor</b>	D. Juan José Pérez Fonollá

ASISTENTES	
NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTE
D <sup>a</sup> . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)	SÍ
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías, y Relaciones Institucionales)	SÍ
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Juventud, Mayores, Nuevas Tecnologías, Formación y Empleo)	SÍ
D <sup>a</sup> . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, Infancia y Participación Ciudadana)	SÍ
D. Fernando López López (Concejal delegado de Servicios Públicos y Mantenimiento)	SÍ
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)	SI

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)	SÍ
D <sup>a</sup> . Nuria Sánchez Bertos (Concejal delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Empresas y Autónomos)	SÍ
D. José Antonio Rosales Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio)	SÍ
D <sup>a</sup> . Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)	SÍ
D <sup>a</sup> . Julia María Olmos García (Concejal del grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar)	SÍ
D. Samuel García Medina (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D <sup>a</sup> . María José Pérez Jiménez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D <sup>a</sup> . Noemí Ariza Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D. Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D <sup>a</sup> . Ana María Gálvez Ruiz (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D. Ildfonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D <sup>a</sup> . Verónica Moreno Guerrero (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D <sup>a</sup> . Gemma Guardia Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D <sup>a</sup> . María Pilar Alarcón Ruiz (Concejal grupo municipal Izquierda Unida)	SÍ
D <sup>a</sup> . Sonia Sánchez Moreno (Concejal grupo municipal Vox)	SÍ

VIDEOACTA: Las intervenciones del Pleno están recogidas en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=0a-QU-hgNTQ>

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al concejal delegado de Juventud, Mayores, Nuevas Tecnologías Formación y Empleo, del grupo municipal popular, D. Mariano Delgado Beltrán, para que proceda a la lectura del manifiesto contra la violencia de género que le corresponde

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

a dicho grupo municipal, que dice así:

*"Ana M<sup>a</sup> Matute:*

*Ana M<sup>a</sup> Matute fue una escritora española, la segunda de los cinco hijos de una familia conservadora.*

*Escribió de una manera muy sencilla y clara, con muchos detalles y un ritmo casi poético. Considerada como una de las más grandes figuras de la literatura española de la postguerra, su estilo narrativo es delicado y poderoso.*

*Las novelas de Ana María Matute no están exentas de compromiso social. Partiendo de la visión realista imperante en la literatura de su tiempo, logró desarrollar un estilo personal que se adentró en lo imaginativo y emocional.*

*En 1965 recibió el Premio Nacional de Literatura Infantil Lazarillo por "El polizón de Ulises" En 1984 fue galardonada nuevamente con el Premio Nacional de Literatura Infantil por "Sólo un pie descalzo. Galardonada con el Premio Nacional de las Letras Españolas, y el Premio Miguel de Cervantes.*

*Ana M<sup>a</sup> Matute logró posicionar a las escritoras españolas en el sitio social que se les merece, así logra ser Miembro desde 1996 de la Real Academia de la Lengua española, ocupando el sillón de la letra K, siendo la tercera mujer en los tres siglos de vida de la institución.*

*Ana M<sup>a</sup> ingresó en la Real Academia pronunciando un discurso que finalizaba así: "La Mujer tiene ahora mucho que decir en todos los aspectos de la vida, me parece que la presencia de la mujer en la Academia tenía que haber sido mucho antes y en mayor número".*

Seguidamente la Sra. Alcaldesa procede al inicio de un minuto de silencio por todas las víctimas de COVID, todas las víctimas de terrorismo y todas las lacras sociales.

**1.- Aprobación de las actas correspondientes a las siguientes sesiones:**

**1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 23 de mayo de 2022 (expediente 2022 37 22000115).**

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, en votación ordinaria, y por unanimidad de los veintiún miembros presentes, acuerda:

"Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 23 de mayo de 2022, en la forma que viene redactada."

**1.2.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2022 (expediente 2022 37 22000125).**

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022.

El Secretario General comunica las ausencias de la anterior sesión a los efectos de la votación del acta: en dicha sesión se ausentó D. Samuel García Medina.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, en votación ordinaria, y por mayoría de los veintiún miembros presentes, veinte votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal socialista, D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres y D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León y D<sup>a</sup>. Julia Olmos García; por el grupo municipal Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz y por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno; y una abstención, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, acuerda:

"Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 30 de mayo de 2022, en la forma que viene redactada."

**2.- Aprobación de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al año 2022 (expediente 2022 12 2200090).**

Resultando que se ha tramitado en el área de Recursos Humanos el expediente 2022 12 2200090 para la aprobación de la Masa Salarial del Personal Laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al año 2022.

Visto el artículo 103 bis de la LRBRL (introducido por el número veintisiete del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) en relación con la Masa salarial del personal laboral del Sector público local.

Visto el artículo 19, apartados Dos y Cuatro de la Ley 22/2021, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Visto el informe del Jefe de Negociado de Recursos Humanos, con conformidad del Secretario General, obrante en el expediente.

Visto cuanto antecede y procediendo su aprobación por el Pleno, conforme al artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global de 20 de junio de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León y D<sup>a</sup>. Julia Olmos García; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero y D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz, y por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al año 2022 por importe de 2.353.308,81 euros (dos millones trescientos cincuenta y tres mil trescientos ocho euros con ochenta y un céntimos de euro).

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**SEGUNDO.** – Publíquese el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

**3.- Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía, comprendidos entre el 2022/01058 de 24 de mayo de 2022 hasta el 2022/01331 de 20 de junio de 2022 (expediente 2022 37 22000147).**

Seguidamente, conforme dispone el artículo 42 ROF, se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados comprendidos entre el entre el 2022/01058 de 24 de mayo de 2022 hasta el 2022/01331 de 20 de junio de 2022.

Quedando los asistentes enterados.

**4.- Asuntos de urgencia.**

**4.1.- Aprobación de los complementos personales transitorios derivados de la implantación económica de la Relación de Puestos de Trabajo (expediente 2022 12 22000074).**

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se procede a la justificación de la urgencia del asunto presentado, de conformidad con el artículo 91.4 ROF y somete a votación ordinaria, la decisión sobre la urgencia del asunto.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes, veinte votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero y D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz y D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León; por el grupo municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz y por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, y un voto en contra, por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D<sup>a</sup>. Julia Olmos García, acuerda:

**ÚNICO.** - Ratificar la urgencia del expediente denominado "aprobación de los complementos personales transitorios derivados de la implantación económica de la Relación de Puestos de Trabajo".

Por tanto, de conformidad con el art. 93 ROF, se procede a su discusión.

El texto de la propuesta es el siguiente:

Visto el expediente número 2022 12 22000074 incoado para la adecuación retributiva de carácter singular y excepcional de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento y sus modificaciones posteriores.

Visto el informe-propuesta, de fecha 23 de junio de 2022, que emite la Técnico de

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Administración General relativo a la aplicación de un complemento personal transitorio a los empleados públicos de este Ayuntamiento derivado de la implantación económica de la relación de puestos de trabajo.

Considerando la Disposición Transitoria 1ª del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de Administración Local, en relación con la Disposición Transitoria 10ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Considerando el artículo 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes, veinte votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, Dª. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, Dª. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y Dª. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, Dª. María José Pérez Jiménez, Dª. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, Dª. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, Dª. Verónica Moreno Guerrero y Dª. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz y Dª. Sandra Calderón León; por el grupo municipal de Izquierda Unida, Dª. María Pilar Alarcón Ruíz y por el grupo municipal de Vox, Dª. Sonia Sánchez Moreno, y un voto en contra, por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, Dª. Julia Olmos García, acuerda:

**PRIMERO.** – Aprobar los complementos personales transitorios a nivel individual y en cómputo anual, derivados de la implantación económica de la relación de puestos de trabajo, tal y como se indica, en el ANEXO I que consta en el expediente bajo el título CPT EMPLEADOS PÚBLICOS - Código de firma 07E60008940900E6H1U0B8Y3Y8 -.

**SEGUNDO.** - Notifíquese el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos pertinentes.

**4.2- Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulator Complemento de Productividad del Personal Funcionario e Incentivo al Rendimiento del Personal Laboral (expediente 2020 37 2000077).**

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se justifica la urgencia del asunto presentado, de conformidad con el artículo 91.4 ROF y somete a votación ordinaria, la decisión sobre la urgencia del asunto.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometida la urgencia del asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes, doce votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, Dª. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, Dª. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y Dª. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz y Dª. Sandra Calderón León; por el grupo municipal de

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz y por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno; un voto en contra por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D<sup>a</sup>. Julia Olmos García; y ocho abstenciones, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero y D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez, acuerda:

**ÚNICO.** - Ratificar la urgencia del expediente denominado "aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulador del Complemento de Productividad del Personal Funcionario e Incentivo al Rendimiento del Personal Laboral".

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 93 ROF, se procede a su discusión.

El texto de la propuesta es el siguiente:

El Ayuntamiento ha incoado un expediente administrativo para la modificación del reglamento regulador del complemento de productividad (personal funcionario) y del incentivo al rendimiento (personal laboral) del Ayuntamiento de Las Gabias, tras la entrada en vigor de la implantación económica de la Relación de Puesto de Trabajo el Ayuntamiento de Las Gabias (expediente 2020 37 20000077).

El artículo 23.3 c) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, definió el concepto de productividad como aquel destinado a "retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeñe su trabajo", en un intento de que las distintas Administraciones articularan mecanismos para incentivar a los empleados públicos, cara a la consecución de determinados objetivos.

En el ámbito estrictamente local, el artículo 5 del Real Decreto 861/1986 de 25 de abril, establece que el complemento de productividad está destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo, siendo competencia del Pleno, según el apartado 6 del mismo artículo, la determinación de los criterios en los cuales se basará la distribución individual de sus cantidades.

Visto el informe emitido por la Secretaría General, obrante en el expediente.

Considerando el artículo 13 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Considerando el artículo 22.2 d) y 49 de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes, doce votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz y D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León; por el grupo municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz y por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno; un voto en contra, por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D<sup>a</sup>. Julia Olmos García; y ocho abstenciones, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero y D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez, acuerda:

“**PRIMERO.** - La aprobación inicial de la modificación del reglamento regulador del complemento de productividad (personal funcionario) y del incentivo al rendimiento (personal laboral) del Ayuntamiento de Las Gabias en los siguientes términos:

a) Párrafo cuarto del preámbulo:

*La Exposición de Motivos del Estatuto Básico del Empleado Público, establecía que "elemento fundamental de la nueva regulación es, en cualquier caso, la evaluación del desempeño de los empleados públicos, que las Administraciones Públicas deberán establecer a través de procedimientos fundados en los principios de igualdad, objetividad y transparencia. La evaluación periódica deberá tenerse en cuenta a efectos de la promoción en la carrera, la provisión y el mantenimiento de los puestos de trabajo y para la determinación de una parte de las retribuciones complementarias, vinculadas precisamente a la productividad o al rendimiento. Generalizando algunas experiencias que ya existen en el ámbito de nuestras Administraciones Públicas, se introduce así un factor de motivación personal y de control interno, que es común a las reformas del empleo público que se han adoptado o se están articulando en el ámbito europeo. Es obvio, en efecto que, las oportunidades de promoción y, en alguna medida, las recompensas que corresponden a cada empleado público ha de relacionarse con la manera en que realiza sus funciones, en atención a los objetivos de la organización, pues resulta injusto y contrario a la eficiencia que se dispense el mismo trato a todos los empleados públicos, cualquiera que sea el rendimiento y su actitud ante el servicio".*

b) Artículo 2, segundo párrafo:

*El importe de la productividad de cada área se distribuirá entre el personal adscrito a la misma, conforme al informe-propuesta de cada jefatura de área, según lo dispuesto en el presente reglamento.*

c) Artículo 4.1:

*El Ayuntamiento de Las Gabias recogerá en el presupuesto municipal dos aplicaciones presupuestarias destinadas a retribuciones en concepto de evaluación del desempeño (complemento de productividad para el personal funcionario, e incentivo al rendimiento para el personal laboral), cuyas cuantías, al constituir retribuciones de los empleados públicos, serán objeto de incremento anual, conforme la Ley de Presupuestos Generales del Estado en la misma cuantía que se incrementen el resto de retribuciones de los empleados públicos, y con arreglo a la misma legislación. En caso de aumento de éstos, también se tendrá en cuenta el incremento correspondiente.*

d) Artículo 4.4:

*El abono de la cantidad resultante en términos económicos tras la evaluación del desempeño, se llevará a cabo con ocasión del pago de la nómina del mes de enero y julio y para cada uno de los semestres, respectivamente, salvo en el caso de ceses del personal por jubilación, fallecimiento, o incapacidad permanente, en cuyo caso, y de forma excepcional, se abonará con ocasión del abono de la nómina del mes del cese,*

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2







**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

*previa evaluación del desempeño referido a alguno de los periodos totales o parciales del apartado anterior.*

e) Artículo 5.1:

*1.- La Evaluación del Rendimiento para el reconocimiento y asignación del complemento de productividad y de incentivo al rendimiento, se llevará a cabo mediante un Informe que se emitirá para cada uno de los periodos objeto de evaluación, sobre el grado de cumplimiento de los criterios que se recogen en este artículo del reglamento, los cuáles se encuentran compuestos de varios factores, y éstos factores, a su vez, compuestos por un total de 50 ítems, de manera que tras concluir la evaluación, se desprenderá una concreta puntuación para cada empleado público.*

*Asimismo, la Alcaldía, en colaboración con las Jefaturas de las distintas áreas, fijarán los objetivos específicos a alcanzar para cada anualidad, de modo que la evaluación del desempeño se realizará teniendo en cuenta el grado de consecución del objetivo u objetivos específicos dentro de los criterios marcados en el Anexo II.*

*Dichos criterios específicos serán aprobados de forma anual para los dos periodos de evaluación mediante resolución motivada de la Alcaldía.*

f) Artículo 5.3 A) párrafo primero:

*Suponen el **30%** de la valoración ponderada de la productividad, y se considerarán los siguientes:*

g) Artículo 5.3 B) párrafo primero:

*Suponen el **70%** de la valoración ponderada de la productividad, y serán determinados según el anexo 2 del presente reglamento.*

h) Artículo 7:

*El procedimiento de reconocimiento y asignación del complemento de productividad/incentivo al rendimiento, se sujetará a los siguientes trámites para cada período de los establecidos en este reglamento:*

*El procedimiento será semestral, debiéndose tramitar los informes en los diez primeros días naturales siguientes a la terminación de cada semestre. Se iniciará mediante la cumplimentación de un Informe con los formularios de valoración que se acompañan como Anexos I y II de este reglamento (el anexo II adaptado a la resolución anual de cumplimiento de objetivos específicos).*

*El informe será suscrito por el empleado público superior jerárquico del empleado público objeto de valoración, excepto en el supuesto de las Jefaturas de servicio, jefaturas de sección y Habilitados Nacionales, en los que el citado documento lo suscribirá directamente el Concejel Delegado, o en su caso, la Alcaldía.*

*El informe-propuesta, con su correspondiente cálculo económico de productividad se remitirá a la Intervención desde el Área de Recursos Humanos y se confeccionará informe detallando los días en los que algún empleado público a los que le resulta de aplicación este reglamento, se hubiese encontrado en los supuestos del último párrafo*

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

*del artículo 6 del reglamento, con fijación del índice corrector establecido en dicho artículo, y que resulte de aplicación.*

*El listado de perceptores será elevado por parte de la Intervención a la Alcaldía-Presidencia, junto con el preceptivo informe de fiscalización, quien a la vista del listado de perceptores y del informe de fiscalización emitido por la Intervención, adoptará acuerdo de reconocimiento y asignación de cantidades a cada empleado público, a fin de que resulte posible la inclusión de estas cantidades en la nómina correspondiente.*

**i) DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA:**

*Se faculta a la Alcaldía para que, mediante resolución motivada, modifique y/o amplíe el anexo III del Reglamento cuando se produzcan cambios de adscripción de los empleados públicos enumerados en el mismo o la ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo y la plantilla del personal del Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno de dicha alteración en la primera sesión que celebre.*

**j) DISPOSICIÓN DEROGATORIA:**

*Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango en lo que contradigan o resulten incompatibles con el presente reglamento.*

**k) DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA:**

*Este reglamento entrará en vigor, una vez aprobado definitivamente y publicado su texto íntegro en el BOP y conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, si bien los efectos económicos se reconocerán y serán de aplicación desde 1 julio de 2022.*

*l) La disposición final segunda se deroga.*

**m) ANEXO II:**

**DEPORTES**

- 1. Tramitación, seguimiento y control de expedientes de contratación.*
- 2. Redacción, preparación y tramitación de eventos deportivos.*
- 3. Presencia y colaboración en reuniones con los clubes deportivos.*
- 4. Tramitación, seguimiento y control de expedientes de subvenciones de cualquier administración superior al Ayuntamiento para inversión en las instalaciones deportivas.*
- 5. Control, seguimiento impacto y ratio de penetración de las publicaciones semanales.*
- 6. Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral.*

**JUVENTUD**

- 1. Puesta en marcha, ejecución y evaluación del Plan de Juventud y el grupo de voluntariado.*
- 2. Continuar ejecutando y, en referencia a planes y carta de servicios incorporar control y seguimiento.*
- 3. Participación en programas europeos e implementación de programas de intercambio europeo.*
- 4. Puesta en marcha de proyectos, actividades, y eventos novedosos, adaptados a las*

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

*nuevas realidades juveniles, promoviendo el trabajo colaborativo e interdisciplinar con las diferentes áreas sociales municipales.*

- 5. Obtención de financiación exterior, vía subvenciones, para puesta en marcha de proyectos en la Ciudad de Las Gabias.*
- 6. Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral*

**MAYORES**

- 1. Elaboración, seguimiento y actualización de la Carta de Servicios.*
- 2. Puesta en marcha de proyectos, actividades y eventos novedosos, adaptados a la realidad social existente, promoviendo el trabajo colaborativo e interdisciplinar con las diferentes áreas sociales municipales.*
- 3. Trabajo coordinado con la concejalía de Asuntos Sociales para la puesta en marcha del Programa de Atención y Seguimiento del Mayor.*
- 4. Obtención de financiación exterior, vía subvenciones, para puesta en marcha de proyectos en la Ciudad de Las Gabias*
- 5. Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral*
- 6. Trabajo colaborativo e interdisciplinar con el resto de áreas sociales.*

**NUEVAS TECNOLOGÍAS**

- 1. Control y actualización de intranet municipal, nuevo multiportal y mantenimiento de la sede electrónica.*
- 2. Puesta en marcha de servicios informáticos y comunicación en la administración local (implementación de teletrabajo, servicio wifi, etc...).*
- 3. Adaptación de procedimientos administrativos a la administración electrónica y servidor municipal.*
- 4. Elaboración, control y actualización de carta de Servicios del Área y memoria anual.*
- 5. Tramitación de financiación exterior vía subvenciones para puesta en marcha de proyectos en la ciudad de Las Gabias*
- 6. Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral*

**HACIENDA**

- 1. Elaboración, control y actualización de Carta de Servicios del Área y campaña de información a la ciudadanía.*
- 2. Elaboración, control y seguimiento de un Plan de Inspección tributaria.*
- 3. Plan normativo de Ordenanzas Fiscales, renovación y actualización de todas las ordenanzas fiscales existentes y creación de nuevas que puedan ser útiles para la administración local.*
- 4. Obtención de financiación exterior vía subvenciones para la puesta en marcha de proyectos o servicios públicos en nuestra administración.*
- 5. Asunción de obligaciones en materia de remisión de documentación.*
- 6. Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral*

**CONTRATACIÓN**

- 1. Puesta en marcha de nuevos sistemas de contratación (Sistemas Dinámicos y Contratos basados).*
- 2. Elaboración, control y actualización de Carta de Servicios del Área.*
- 3. Puesta en marcha de Mesa de trabajo interdepartamental para análisis, estudio y control de los Contratos vigentes en el Ayuntamiento de Las Gabias.*
- 4. Puesta en marcha de sesiones de formación para empleados públicos en materia de contratación.*

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7G7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7G7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

5. *Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral.*
6. *Seguimiento del Plan anual contratación.*

**FIESTAS, CULTURA Y TURISMO**

1. *Actualización de los distintos procedimientos normativos del área y adaptación a la administración electrónica, así como, actualización y creación de nuevas ordenanzas que mejoren la prestación de servicios del área.*
2. *Implementación de procesos de licitación de la programación anual de las áreas de Fiestas, Cultura y Turismo.*
3. *Puesta en marcha de proyectos, actividades y eventos novedosos que potencien las relaciones sociales de los vecinos.*
4. *Trabajo colaborativo e interdisciplinar con las diferentes áreas sociales municipales para la puesta en marcha de nuevos proyectos e iniciativas locales.*
5. *Obtención de financiación exterior vía subvenciones para puesta en marcha de proyectos en la ciudad de Las Gabias.*
6. *Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral*

**SERVICIOS SOCIALES**

1. *Obtención de financiación exterior, vía subvenciones, para la puesta en marcha de proyectos desde los Servicios Sociales.*
2. *Trabajo coordinado con otras concejalías para la puesta en marcha de Comisiones relacionadas con Familia e Infancia, Dependencia o Comunitarios en general.*
3. *Creación, coordinación y ejecución de talleres, actividades o proyectos municipales con informe mensual al concejal desde la creación de la idea hasta su ejecución.*
4. *Elaboración, control y actualización de Carta de Servicios del Área.*
5. *Puesta en marcha de Mesa de trabajo "interdepartamental" para análisis, estudio y control de los Servicios Sociales Comunitarios y ET*
6. *Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral*

**TRÁFICO**

1. *Inicio, gestión y tramite de procedimientos administrativos, así como la finalización o archivo de al menos un 50% de los expedientes en curso.*
2. *Identificación de conductores.*
3. *Actualización, modificación y mantenimiento de las bases de datos:*
  - a. *Mercadillo y terrazas*
  - b. *Vados*
  - c. *Multas*
  - d. *Vehículos abandonados*
4. *Utilización de programas específicos de la Dirección General de tráfico para obtener filiación de servicios varios. Tramite de carta de pago y atención on-line mediante correo electrónico.*
5. *Revisión, modificación y actualización de Ordenanzas y Reglamentos municipales relacionados con el área de tráfico y movilidad, para su adecuación a la realidad actual y normativa vigente.*
6. *Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral*

**POLICIA LOCAL**

1. *Ejecución de las diferentes campañas anuales determinadas por la Jefatura Provincial de Granada*
2. *Colaboración eficaz con los diferentes cuerpos de Seguridad Ciudadana.*

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

3. Investigación de delitos contra la salud pública, control de tráfico de estupefacientes, controles de alcoholemia
4. Redacción, puesta en marcha, seguimiento y evaluación del Plan Local de Educación Vial, así como la colaboración en las diferentes campañas e intervenciones de sensibilización y educación en materia de Seguridad Ciudadana.
5. Control y seguimiento de expedientes tramitados, procesados y cerrados en relación al mismo periodo de ejercicios anteriores.
6. Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral

**RECURSOS HUMANOS**

1. Puesta en marcha de tramitación de plantilla por aplicativo de administración electrónica.
2. Establecimiento de catálogo de procedimientos de Recursos Humanos.
3. Digitalización de expedientes del personal.
4. Agilización de procesos de selección para el desarrollo de la Oferta de Empleo Público.
5. Instrucción de expedientes de competencia de Recursos Humanos en SWAL (en los plazos legalmente previstos).
6. Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral

**URBANISMO**

1. Control, seguimiento y gestión de solicitudes tramitadas con declaración responsable
2. Control, seguimiento y actualización de los expedientes de legalidad urbanística y sancionadores
3. Control, seguimiento y actualización expedientes de modificación y altas de catastro
4. Estudio, modificación y actualización de ordenanzas.
5. Colaboración para la puesta en marcha del Plan Urbanístico
6. Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral

**MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

1. Control, seguimiento, altas y bajas de inventario de existencias de material, herramientas y maquinaria.
2. Colaboración para la mejora y limpieza de espacios de depósito de enseres
3. Colaboración con áreas que requieran el apoyo de Servicios Públicos y Mantenimiento
4. Adaptación en la implantación electrónica para facilitar el control en la prestación de servicios públicos
5. Agilización de los trabajos de mejora y embellecimiento de espacio públicos
6. Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral

**PARQUES Y JARDINES**

1. Redacción y actualización permanente de inventario de espacios públicos.
2. Seguimiento e informe de incidencias del estado de parques y jardines
3. Elaboración de propuestas de jardinería para embellecimiento de espacios verdes
4. Seguimiento del estado de las plantas y arbustos para su correcto mantenimiento
5. Control de plagas y enfermedades y propuestas de tratamiento
6. Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral

**SECRETARÍA**

1. Colaboración para la formalización de convenios administrativos con colectivos y asociaciones municipales en el ámbito de la colaboración con dichos colectivos.
2. Elaboración actas JGL y Pleno y remisión a las plataformas de la Junta y del Estado

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7G7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60008D87D00L5H7G7C8B5Z2



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

- (retraso máximo 15 días).
3. *Formalización y seguimiento de procedimientos administrativos de las áreas gestoras del Ayuntamiento de Las Gabias.*
  4. *Remisión decretos de Alcaldía y Concejales Delegados a las plataformas de la Junta de Andalucía y del Estado (retraso máximo una semana).*
  5. *Cumplimiento del Plan Anual Normativo incluido instrucción de expedientes de ordenanzas y reglamentos.*
  6. *Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral.*

**OBRAS**

1. *Seguimiento e informe de incidencias del estado de las obras.*
2. *Redacción de memorias y proyectos de escasa entidad.*
3. *Seguimiento proyectos PFEA.*
4. *Colaboración con áreas de Urbanismo y Servicios Públicos y Mantenimiento en asuntos relacionados con obras.*
5. *Agilización en la emisión de informes para Vados y Limpieza de solares.*
6. *Formación a empleados del área para compartir conocimientos de funciones específicas del puesto de trabajo por experiencia laboral.*

n) ANEXO III:

<b>SECRETARÍA</b>
SECRETARIO
VICESECRETARIO
TÉCNICO DE ADMON. ESPECIAL
ADMINISTRATIVO
ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SUBALTERNO
<b>CONTRATACIÓN</b>
TAG
TAG
TÉCNICO GESTIÓN
ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
<b>CULTURA</b>
ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AUXILIAR TECNICO
ADMINISTRATIVO
<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>
ADMINISTRATIVO
JEFE SECCIÓN TÉCNICA
AUXILIAR OPERADOR SISTEMAS
<b>MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS</b>
ENCARGADO OBRAS
OFICIAL ELECTRICISTA
OFICIAL ELECTRICISTA

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 29/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237 22000148
Fecha: 20/06/2022
Hora: 09:47
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

CONDUCTOR
CONDUCTOR RSU
OFICIAL CARPINTERO
OFICIAL PINTURA
OFICIAL OBRAS
OFICIAL OBRAS
OFICIAL "METALISTERO"
PEON ELECTRICISTA
PEON ELECTRICISTA
PEON OBRAS
PEON OBRAS
PEON OBRAS
PEON OBRAS
CONDUCTOR BARREDORA
OFICIAL 2ª BARRENDERO
PEON BARRENDERO
PEON BARRENDERO
OPERARIO RECOGIDA
PEON FONTANERO
PEON FONTANERO
PEON CARPINTERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OFICIAL OBRAS
OFICIAL OBRAS
OFICIAL OBRAS
<b>PARQUES Y JARDINES</b>
AGENTE VERDE
PEON JARDINERO
<b>INTERVENCIÓN</b>
INTERVENTOR
TESORERO
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVO
ADMINISTRATIVO
JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD
JEFE SECCIÓN RECAUDACIÓN
ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>
SUBINSPECTOR
SUBINSPECTOR JEFE
OFICIAL
OFICIAL
OFICIAL
OFICIAL
POLICÍA
POLICÍA
POLICÍA

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

POLICÍA
POLICÍA
POLICÍA
POLICÍA
POLICÍA
POLICÍA
POLICÍA
POLICÍA
POLICÍA
<b>RECURSOS HUMANOS</b>
JEFE SECCIÓN PERSONAL
ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
PSICÓLOGO
PSICÓLOGO TP
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES
TRABAJADOR SOCIAL
TRABAJADOR SOCIAL
TRABAJADOR SOCIAL TP
EDUCADOR SOCIAL
EDUCADOR SOCIAL TP
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
<b>TRAFICO</b>
ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
<b>URBANISMO</b>
ADMINISTRATIVO
JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA
ARQUITECTO
INGENIERO TEC. INDUSTRIAL
ARQUITECTO TÉCNICO
<b>OBRAS</b>
ARQUITECTO TÉCNICO
<b>DEPORTES</b>
OPERARIO MANTENIMIENTO

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 20237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2







**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO MANTENIMIENTO
INSTALACIONES DEPORTIVAS
OPERARIO MANTENIMIENTO
INSTALACIONES DEPORTIVAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPORTES
INFORMADORA PISCINA
INFORMADORA PISCINA
INFORMADORA PISCINA
<b>JUVENTUD</b>
AUXILIAR TECNICO
AUXILIAR TECNICO
<b>MAYORES</b>
AUXILIAR TECNICO

**SEGUNDO.** - La apertura de un trámite de información pública durante treinta días a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO.** - Publíquese el texto íntegro de la modificación del reglamento en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias.

**CUARTO.** - La resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas en plazo en el acuerdo de aprobación definitiva; si no las hubiera se elevará a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

**QUINTO.** - La publicación íntegra de la modificación del reglamento, en este caso, en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias."

**12.- Ruegos y preguntas.**

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

**A) RUEGOS Y PREGUNTAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DEL PLENO ANTERIOR.**

**Pregunta número 12**, planteada por el concejal del grupo municipal socialista, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, relativa a si se van a poner los toldos en los colegios para tapar el sol.

Se le da la siguiente respuesta: "se informa que en este momento se está llevando a cabo un estudio de las superficies útiles de todos los Centro Educativos para conseguir el mayor sombreado posible sin interferir en las diversas y múltiples actividades que se desarrollan en las pistas polideportivas por los alumnos de estos Centros Educativos.

En este estudio tendremos en cuenta las previsiones técnicas de seguridad y protección, para minimizar los daños que ocasionan los toldos que hay actualmente colocados, por el Equipo de Gobierno anterior, que provocan la constante rotura de los tensores por los fuertes vientos que se generan en el municipio".

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 202237 22000148
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 29/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00	Fecha: 20/06/2022 Hora: 09:47 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**B) RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO PLANTEADAS CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.**

No se han planteado.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES PLANTEADAS DURANTE LA SESIÓN.**

**Pregunta número 1**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, en relación al parque de Pedro Verde, pregunta por qué se queda abierto por la noche y si se tiene previsto mejorar la limpieza en la zona.

**Pregunta número 2**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa a saber si hay previsión de mejorar el camino que transcurre desde el polideportivo de Híjar al camino de Híjar.

**Pregunta número 3**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa a mejorar la visibilidad de señalizaciones en la calle Aracena cruce con la calle Altamira y en la calle Formentera cruce con el camino de Cúllar, donde la visibilidad de las señales de ceda el paso está obstaculizada, y mejorar la iluminación en la calle Aracena con la calle Cabrera donde hay un naranjo que tapa una farola.

**Pregunta número 4**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, para saber por qué no funcionaba la fuente situada a la entrada del parque de Gabia Chica.

**Pregunta número 5**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa a conocer los plazos de la limpieza de los contenedores en la zona de la Aljomahima. Sugiere acortar los plazos de limpieza en verano.

**Pregunta número 6**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, también en la zona de la Aljomahima, relativa a la sustitución del contenedor de plásticos y envases situado junto a la torreta de la luz.

**Pregunta número 7**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa al proceso de desratización y desinsectación en el municipio y a la limpieza de alcantarillas. Pregunta si se le ha notificado a EMASAGRA.

**Pregunta número 8**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, en relación a la ausencia de agua en la fuente del IES Montevives.

**Pregunta número 9**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, en relación al estado de un columpio en el parque "Pocoyo" y a la seguridad de las verjas del en el parque Leonardo da Vinci.

Pregunta si se tiene en cuenta su propuesta de colocar una puerta en el parque infantil que impida que los menores salgan, debido a su proximidad a la carretera.

**Pregunta número 10**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa al estado de los parques caninos de Híjar y de los Chopos.

**Pregunta número 11**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Sánchez Moreno, relativa a la competencia sobre el mantenimiento de la Villa Romana de las Gabias y pregunta si se tiene prevista alguna labor de excavación, en el caso de ser competencia de las Gabias.

**Pregunta número 12**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruiz, en relación a la fecha de apertura del agua en la Plaza del Guapo.

**Pregunta número 13**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa a la denominación del contrato relativo al festival Holi Colours. Pregunta por qué en el contrato pone que es un contrato menor de suministros de hostelería para un curso de auxiliar de sala y restaurante.

**Pregunta número 14**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa a su propuesta de señalizar con aspas el acceso al Barrio de Conquistadores y Piniche.

**Pregunta número 15**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa a la colocación de toldos en los colegios para tapar el sol.

**Pregunta número 16**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa a la limpieza de los parques y jardines. Desea conocer si existe un plan especial de limpieza.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente**

**LA ALCALDESA**  
**María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO**  
**Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 29/07/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00

EXPEDIENTE :: 202237  
22000148  
Fecha: 20/06/2022  
Hora: 09:47  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2







**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**DILIGENCIA DE SECRETARÍA**

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria número 2022-08, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias el día veintisiete de junio de dos mil veintidós, ha sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veinticinco de julio de dos mil veintidós.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente**

**LA ALCALDESA**  
**María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO**  
**Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 20237 22000148</b>
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2022 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 29/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 12:36:00	Fecha: 20/06/2022 Hora: 09:47 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D87D00L5H7Q7C8B5Z2

